



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Bienestar Social



ANEXO VII ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

D./D^a. con D.N.I. nº en
calidad de representante legal de
con C.I.F. nº bajo su personal responsabilidad,

DECLARA

(I) Que la referida entidad se presentó a la “**Convocatoria de Subvenciones destinadas a Proyectos de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante y Bases Regulatoras. Año 2023**” con la finalidad de desarrollar el Proyecto denominado

(II) Que le ha sido notificada en fecha la Resolución de la Junta de Gobierno Local por la que se le concede una subvención por importe de Euros (€).

(III) Que el apartado tercero de la Base Octava “*3.-Resolución por la Junta de Gobierno Local*” de la convocatoria de subvenciones, condiciona la eficacia del otorgamiento de la subvención a la aceptación expresa de la misma en un plazo improrrogable de diez días contados desde el siguiente a aquel en que la Resolución se tenga por notificada.

(IV) Que conociendo las condiciones establecidas para la obtención de la subvención de acuerdo con la normativa aplicable en la materia y conforme a lo previsto,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

Que **acepta la subvención propuesta y las condiciones requeridas** al efecto, con estricta sujeción a lo previsto en la normativa reguladora establecida al efecto, las Bases de la convocatoria, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

En Alicante a de 202

Fdo